

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «A. Torce.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO

Extracto de la sesion del día 15 de Enero 1880

Presidencia del Sr. Moreno Nieto

Abrióse la sesion a las tres y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasó a la comision una instancia de la Sociedad Abolicionista, encareciendo la urgencia de declarar la abolicion inmediata é instantánea de la esclavitud.

Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del señor ministro de Hacienda, manifestando no poder remitir por ahora el espediente sobre canalizacion del Ebro, reclamado por el Sr. Ruiz de Velasco, por hallarse en el Senado.

Entrando en la orden del dia, se aprobaron las actas de Calatayud y Humacao, siendo admitidos como diputados los Sres. D. Andrés Blas y Melendo y D. Antonio Soler, el primero de los cuales juró y tomó asiento.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes relativos a la exencion de derechos al material para el puente de Burceña y a la inclusion en el plan de carreteras de la de Trespaderne a Puentelarrá.

Continuando la discusion sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud, dijo:

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO: No pertenezco a ningún partido político de los que hay establecidos en Cuba; soy diputado por la Península y no tengo mas bandera en Cuba que apoyar a todos los gobiernos que sostengan la bandera española. No traigo, pues, compromisos contraidos con mis electores.

Reconozco que este gobierno no ha presentado el proyecto que se discute, sinó que lo ha prohibido; reconozco tambien que la comision del Congreso, atendiendo a las observaciones que se le han hecho, ha introducido en la ley importantes mejoras; pero de todos modos, el proyecto de ley no es en su esencia de abolicion inmediata, sinó de abolicion gradual. En mi concepto, esta ley no deberia tener mas que dos artículos: el de abolicion inmediata, y otro en que se consignase el régimen a que debieran someterse los trabajadores libres. Los trabajadores libres en Cuba tienen reglamentacion: allí existe el reglamento de colonos de 1854.

La abolicion inmediata es, señores, una necesidad, y una de las concausas que la ha producido es la licencia de que ha gozado la prensa en Cuba para tratar de este asunto.

¿Se puede indemnizar a los dueños actuales? Se necesitarian para una indemnizacion directa 98 millones de pesos, y no pueden pretender mis paisanos los cubanos que el gobierno haga este sacrificio. ¿Podrá hacerlo la isla de Cuba? Los que nunca hemos tenido esclavos, ni los tenemos, creeríamos injusta una contribucion que se destinase al pago de esa propiedad, que está destinada irremediabilmente a concluir. Todavía sería peor que la contribucion se impusiera a los dueños de esclavos, porque entonces el propietario diria, y con razon: «prefiero que no me indemnicéis». Así, pues, el único que debe indemnizar es el siervo que pasa a la condicion de hombre libre, y esta indemnizacion debe consistir en su trabajo. Pues bien; el trabajo de un hombre libre en Cuba vale 20 pesos mensuales, es decir, que en doce meses estaría el dueño indemnizado en 240 pesos.

Pero como el dueño tiene necesidad de mantener,

vestir y cuidar al esclavo, hay que rebajar algo de esa cantidad, dejándola en 138 pesos. Multiplicando esta cantidad por el número de años que pueden estar en concepto de trabajadores libres, resultará que al fin habrá obtenido el amo por cada siervo 1,104 pesos; y calculándose el valor de cada esclavo en 500, habrá conseguido el dueño un beneficio de 604. Ahora bien; si en cuatro años el dueño está indemnizado, ¿por qué poner ocho y además exigir al esclavo que durante otros cuatro justifique ante el gobierno la contratacion de su trabajo?

¿Es para que no se entregue a la vagancia? Pues seamos lógicos y demos una ley de vagos, que hace falta allí mas para los blancos que para los negros.

Tampoco puedo aceptar la trasmision del derecho de patronato por los medios que establece el derecho, porque el derecho reconoce la compra-venta y yo deseo que cese por esta ley toda idea de compra y venta de carne humana. En las contratas de los colonos asiáticos, éstas se traspasan por endoso, y no es lo mismo ceder una contrata por endoso que venderla. Tampoco estoy conforme con los sueldos que aquí se asignan de uno ó dos pesos, ni lo están muchos propietarios de Cuba que están dando 8 a 15 pesos en billetes a sus esclavos, habiendo algunos que les han interesado el uno por ciento sobre una cifra dada que produzca su ingenio.

Otro de los puntos en que no estoy conforme con el proyecto, es aquel en que se declara al negro mayor de edad a los 20 años. Yo he necesitado 25 para llegar a la mayor edad.

Por lo demás, yo disiento por completo de la idea expresada por el Sr. Guzman, de que deben traerse juntas todas las reformas de Cuba. La abolicion de la esclavitud no puede esperar un minuto mas.

No quiero abusar por mas tiempo de la benevolencia del Congreso. Si se variase el nombre de esta ley y se llamara ley de abolicion gradual, todos la votaríamos.

Creo, sin embargo, que la mayoría la aprobará, porque no es tan mala que no merezca aprobarse, y se mejorará con las enmiendas que se introduzcan.

Rectificaron los Sres. Santos Guzman, Vazquez Queipo y Armas y Céspedes.

El Sr. CISNEROS contesta al señor Vazquez Queipo.

Rectificaron los Sres. Vazquez Queipo y Cisneros.

El Sr. LAIGLESIA: Tiempo era ya, señores, de que las cuestiones ultramarinas se trataran aquí ampliamente; en dos ocasiones debieron ser tratadas: en 1812 y en 1837; pero en 1812 lo impidió la invasion extranjera, y despues se opusieron a ello nuestras discordias. Yo espero que en esta discusion se desvanecerán antiguos errores, porque habia quien creia que en un plazo no muy largo Cuba dejaría de ser española. Es necesario, señores, combatir este error con todas nuestras fuerzas: no puede prescindir España de aquella rica provincia; no lo consiente nuestra dignidad nacional, ni aun siquiera la conveniencia de nuestro comercio y nuestra industria. Pero la abolicion de la esclavitud influye de tal manera en la propiedad de Cuba, que puede, de resolverse de uno ú otro modo, hacer que la misma industria y el mismo comercio se mantengan ó desaparezcan.

Hay que tener en cuenta que aquí la abolicion no

ha nacido de una medida detenidamente estudiada y preparada en las Córtes, sinó de una necesidad política, y que el pensamiento que a este proyecto ha dado origen se ha modificado notablemente en el Senado y en la comision del Congreso, habiéndose perdido de vista en estas modificaciones el punto de vista que inspirara al general Martinez Campos, iniciador del proyecto.

El Sr. VICEPRESIDENTE advirtió al orador que estaban para terminar las horas de reglamento.

El Sr. LAIGLESIA: Voy a concluir muy pronto.

Cuando sobrevino la última crisis se manifestaron en Cuba temores de que este ministerio no tuviese en las cuestiones relativas a la Isla el mismo criterio que el anterior. Esto necesita aclararse y no es posible que quede claro sin que el gobierno actual nos diga que sigue el mismo pensamiento que formuló el general Martinez Campos en el proyecto presentado en la otra Cámara.

Hay mas: todos los proyectos de abolicion se han votado en todos los países por unanimidad, como aquí mismo sucedió en 1870, discutiéndose una enmienda del actual Presidente del Consejo, y en 1873. ¿Somos nosotros en 1880 los que vamos a discutir en la soledad esta importantísima ley? ¿No faltamos al espíritu de la misma enmienda del señor Cánovas, que no queria que esto se discutiese mientras no estuvieran representados todos los intereses de Cuba? ¿Se puede decir que están representados todos los intereses y todas las tendencias cuando no están aquí ni Labra, ni Portuondo, ni Moret, ni Castelar, ni Martos, ni el partido constitucional que deberia representar aquí la solucion media entre las doctrinas de esos señores y las nuestras?

No; si nosotros votamos así esta ley, no votaremos como los convencionales franceses y como los «wigs» y los «tories» de Inglaterra, ni siquiera como votaron los constituyentes españoles de 1870 y las Córtes federales de 1873, sinó que haremos algo que podrá revelar un espíritu pequeño y egoísta. Yo creo que las minorías faltan a su deber no asistiendo a estas sesiones; creo que ninguno de los diputados que representan los intereses generales del país debia hallarse ahora fuera de este sitio: y para creer y decir esto no he necesitado consultar con nadie; miente el periódico que me atribuye tal cosa, y creo que ninguno de mis compañeros dejará de juzgar por su dignidad propia de la mia.

No sé si mis indicaciones suscitarán alguna contestacion por parte del gobierno; pero me basta declarar que nosotros estamos aquí para discutir; que yo estoy seguro de que la Cámara se apresurará a ampliar los plazos reglamentarios con objeto de oír la voz elocuentísima de los oradores a quienes he aludido; y que si las minorías no vienen, si abandonan la defensa de 200.000 esclavos, no será por culpa del gobierno, no será culpa del partido conservador, sinó por pequeñas y miserables pasiones que habrán inspirado su conducta.

Se leyó la lista de la comision designada para llevar a SS. MM. el Mensaje de felicitacion, y señalándose para mañana los asuntos pendientes, se levantó la sesion a las siete y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 16 enero de 1880.

Presidencia del Sr. Moreno Nieto.

Abierta a las tres se leyó y aprobó el acta de la

anterior.

El señor ministro de HACIENDA leyó un proyecto de ley eximiendo del impuesto de rifas á la lotería franco-española que se ha de celebrar en París.

Se leyó una proposición del Sr. García Lopez solicitando la concesión de un ferro-carril que, partiendo de las minas de hierro de Sierra Alhamilla, termine en el muelle de Almería.

Ayudada en breves palabras por su autor, manifestó el señor ministro de Fomento la completa adhesión del gobierno al proyecto, y fué tomada en consideración.

Igualmente lo fué otra proposición del señor marqués de Badillo, pidiendo la transmisión en favor de doña María de las Mercedes Mendivil de la pensión que disfrutaba su madre, como viuda del coronel D. Atanasio Mendivil.

El Sr. LOS ARCOS pidió al ministro de la Guerra que remitiera á las Cortes el expediente de suministros de la villa de Lumbier, y el señor ministro de la Guerra se manifestó dispuesto á acceder al deseo del señor diputado.

Entrando en la orden del día, se aprobaron sin discusión los dictámenes sobre suplementos de crédito al ministerio de la Guerra y sobre próroga de plazo para la construcción del ferro-carril de Selgua á Barbastro.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de exención de derechos al material del puente de Burceña y de inclusión en el plan general de carreteras de la de Trespaderne á Puentelarrá.

Continuando el debate sobre el dictamen relativo á la abolición de la esclavitud, dijo:

El Sr. ISASA: Molestaré muy poco al Congreso, porque el deber de la comisión está reducido á defender el dictamen, y es evidente que en el último discurso pronunciado contra la totalidad no ha sido atacado: solo ha servido de pretexto para ciertas indicaciones que se dirigieron á otro fin. Como el Congreso comprende, ese no es tema sobre el cual haya emitido ni puede emitir dictamen la comisión. Habrá, pues, de contentarse el señor Laiglesia con una explicación distinta de la que deseaba, con la que la comisión puede dar sobre el proyecto que se discute. Solo una observación hizo su señoría á este proyecto, y es que la comisión ha introducido en sus artículos grandes modificaciones que le diferencian de la que ha venido del Senado y del que presentó el anterior gobierno.

Pregunta su señoría si el gobierno actual piensa como pensaba el anterior, y tiene el mismo criterio en las cuestiones ultramarinas. El gobierno contestará á esta pregunta si lo estima conveniente. Lo que la comisión tiene que hacer es defender los términos del dictamen que ha presentado. Dijo que no hay modificaciones esenciales en este dictamen; sus puntos esenciales son, la declaración de que cesa la esclavitud y la organización del trabajo.

Examinó la cuestión de patronato, y, contestando á lo que en esta parte habían dicho los señores Vazquez Queipo y Santos Guzman, dijo que la servidumbre cesaría de hecho desde el momento en que la ley se publicase, y que el patronato no era más que una transitoria organización del trabajo como período de preparación para el trabajo libre. Y terminó diciendo, que siendo insignificantes las variaciones introducidas en el proyecto, no podían ser estas variaciones la causa del discurso del señor Laiglesia, y á cuyo discurso, en lo que hacía referencia á cuestiones políticas, no correspondía á la comisión contestar detenidamente.

El señor LAIGLESIA insiste en que hay variaciones.

Dijo que el proyecto de abolición responde á un

estado político excepcional de Cuba, y bajo este punto de vista importa mucho al país saber si este gobierno tiene igual pensamiento que el anterior en las cuestiones ultramarinas. La guerra de Cuba, añadió, terminó no por la fuerza, sino por una transacción, por un pacto y ha creado allí una situación especial que es preciso tener en cuenta; todo el mundo habla en Cuba de reformas sociales, económicas y políticas. El señor Martínez Campos representaba una esperanza de que estas reformas se realizasen; y yo quisiera, por lo que á mi país interesa y por el bien de Cuba, que el señor Cánovas del Castillo no defraudase esa esperanza, sino que, por el contrario, inspirase por su actitud política la misma confianza que el señor Martínez Campos.

No hay por qué negarlo; señores, la retirada de las minorías afecta de tal manera á la opinión pública, que basta para excitar la curiosidad general, basta para preocupar los ánimos el solo anuncio de que este asunto vá á tratarse, y nos quedamos en triste soledad cuando se inicia la discusión de proyectos de interés general y pasan sin que se discutan, sin que se traten. (Varios señores diputados: ¿Cuáles? ¿Qué proyectos?) Créditos supletorios de importancia; cuestiones de interés general y que la prensa había anunciado que serían objeto de deliberaciones amplísimas.

Es preciso, señores, que cese ese retraimiento, es preciso que aquí vengan los diputados de Cuba, ya que el artículo 21 de la ley de 1870 determinaba que debía tratarse este asunto cuando estuvieran aquí los representantes cubanos; es preciso que vengan los constitucionales que en un plazo más ó menos largo han de aplicar el reglamento de la ley de abolición. (Interrupciones. El señor Alvarez Mariño: Por las palabras de su señoría no vendrán.) El diputado que me interrumpe será bastante discreto para pedir la palabra al señor Presidente y contestarme si gusta. (El señor Alvarez Mariño: Pido la palabra.)

Es preciso que vengan todos los elementos que han constituido en nuestro país el régimen parlamentario. Yo he cumplido con un deber de conciencia llamando á las minorías para que vengan aquí á cumplir sus deberes, y ahora con la misma energía, me dirijo al señor Presidente del Consejo de ministros, y no le suplico, sino que lo exijo (Rumores) en nombre de altos deberes de patriotismo, que él mejor que los que me interrumpen conoce y respeta, que dé las explicaciones necesarias, ya que pública y solemnemente ha manifestado que quería y deseaba darlas: él, mejor que los que me interrumpen, comprende la necesidad de cumplir sagrados compromisos; él, mejor que los que me interrumpen, sabe que es preciso salir de esta situación interina y procurar el concurso de todos nuestros antiguos compañeros, á fin de que si algún día la ley de abolición encuentra dificultades en Cuba, no pueda decirse que no fué voz unánime de la nación española, sino ley votada por una Asamblea de partido.

Yo, que conozco la sinceridad y energía con que el actual Presidente del Consejo, ha rechazado todo lo que no sea la normalidad del régimen parlamentario, tengo fé en que estas explicaciones se darán y serán suficientes á restablecer entre nosotros la concordia que todos deseamos. Pero si este hecho no se realizase, no lo dudeis, señores, irían uniéndose más y más los lazos que ya existen hoy entre partidos que están en el llamamiento, llegarán poco á poco á fórmulas comunes que hoy rechazan, y pudieran cernerse sobre el porvenir de este país días que no desea el patriotismo de ninguno de los señores diputados.

Rectificó brevemente el señor ISASA, y el señor

ALVAREZ MARIÑO dijo que el discurso del señor Laiglesia significaba que este señor quería separarse de la mayoría, y que habiendo dirigido ayer un duro ataque á las minorías ausentes, había querido hoy desagraviarlas á costa de la mayoría.

El señor LAIGLESIA: No reconozco en el señor Alvarez Mariño autoridad bastante para expulsarme del partido liberal-conservador, al que pertenezco y seguiré perteneciendo.

Por lo demás, yo no he hecho ningún cargo á la mayoría: he lamentado simplemente que asuntos de esta importancia fueran discutidos sin la presencia de las minorías.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: Solo el cumplimiento de los deberes que me impone mi cargo, puede obligarme, á pesar del estado de mi salud, á molestar vuestra atención.

Ante todo, debo consagrar algunas palabras á mitigar la impresión que en el ánimo del Congreso puedan haber causado el discurso y las rectificaciones del señor Laiglesia.

Su señoría ha tratado de dar á la cuestión que se discute unas proporciones que no están ciertamente en relación con sus antecedentes. Se trata, no de decretar la abolición de la esclavitud en Cuba, que fué ya abolida por la ley de 1870, sino de buscar un procedimiento para que aquella ley tenga cumplido efecto.

La discusión de la totalidad de la ley Moret no invirtió más que siete días, habiéndose intercalado importantes discusiones políticas: aquella ley no tuvo preparación de ninguna especie; no fué oída antes de redactarla opinión alguna extraña al Parlamento; no intervinieron en su discusión ni los diputados de Cuba, que no había entonces, ni un solo diputado de Puerto-Rico; tres votaciones nominales tuvieron lugar en aquella discusión, y en la que más, tomaron parte 110 diputados de los 400 que componían aquella Asamblea; tampoco estaban en aquella Asamblea representados todos los partidos políticos: el moderado no tenía representación alguna, y el liberal-conservador la tenía escasísima. Ahora bien, ¿puede compararse la importancia de aquella ley en que por primera vez se declaraba que cesaba el estado de esclavitud en Cuba, con la ley actual?

Pero hay más: cuando se discutió la ley de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, el partido constitucional estaba retraído, y del partido liberal-conservador solo había en la Cámara contadas, aunque dignísimas individualidades.

A nadie menos que al actual señor Presidente del Consejo puede echarse en cara que sea partidario del retraimiento, contra el que constantemente ha protestado con sus palabras y con su conducta: todos sabemos, por el contrario, cuánto ama el régimen representativo; y que si dependiese sola y exclusivamente de su voluntad, no sería él quien menos hiciera para lograr que las oposiciones concurrieran á la confección de esta ley.

Yo ruego, por tanto, al Sr. Laiglesia que considere si no habrá venido su señoría con sus palabras, aunque contra su voluntad, á ahondar más las diferencias que existen entre el gobierno y las oposiciones.

Esta ley ha venido aquí con toda la preparación necesaria; así en la información que la ha precedido, como en las comisiones del Senado y del Congreso, se han oído todas las opiniones que han querido hacer oír; y no es culpa del gobierno si los diputados de Cuba, que han podido, sin contravenir á sus acuerdos, presentarse en la comisión, no se han presentado como lo han hecho en otras.

Cree el Sr. Laiglesia que esta situación es expuesta á grandes desgracias y catástrofes: su señoría

ría me parece que está con exceso preocupado. Por lo que hace á las leyes de abolición, ya he dicho antes en qué condiciones fueron votadas: por lo que hace á los retraimientos en general, el hecho no es nuevo en España; casi pudiera decirse que toda la legislación del régimen parlamentario se ha hecho sin la representación de las minorías.

Respecto á las reformas económicas, declaró que eran objeto, no ya del estudio, sino de la resolución inmediata del gobierno, que tendría ocasión de presentarlas todavía en este mismo mes, pero contenidas dentro de límites tales, que el presupuesto de Cuba en tiempos normales sea bastante para cubrir las atenciones permanentes de la isla, sin que absolutamente ni un solo real de aquel Tesoro tenga que venir á la Península, ni ésta se vea obligada, fuera de circunstancias extraordinarias, á atender las necesidades de Cuba.

Rectificaron los Sres. Guzman, Vazquez Queipo y ministro de Ultramar.

Suspendida la discusión, se aprobaron definitivamente los dictámenes, concediendo una prórroga para la conclusión del ferro-carril de Selgua á Barbastro, y el de suplementos de créditos al ministerio de la Guerra.

Se levantó la sesión, señalándose para la orden del día de mañana los asuntos pendientes.

Eran las siete.

MADRID 16 DE ENERO

Parece que los diputados liberales cubanos dirigirán una carta á sus electores en la cual, ratificándose en que solo un sentimiento de dignidad, que ellos suponen ofendida, es la causa de su abstención de los debates del Congreso, prometerán que, tan luego como vuelvan á éste provocarán por proposiciones parciales la modificación de la actual ley de abolición de la esclavitud que se discute.

—Anoche dice «La Epoca»:

«Lo que nosotros podemos asegurar es que en la intimidad el digno general Martínez Campos reitera su resolución de no afiliarse en las luchas políticas, ofreciendo el concurso de su espada á los gobiernos que tengan la confianza del rey y de las Cortes».

—Otra nueva combinación de altos empleados publica anoche el «Tiempo», como todas prematura y sin bastante fundamento.

«Esta tarde en el salón de conferencias se daba por arreglada la cuestión de nombramientos y variaciones en el alto personal administrativo con motivo de pasar á la presidencia del Congreso nuestro digno amigo el conde de Toreno. Se decía que pasaría á ocupar el ministerio de Estado el marqués del Pazo, reemplazándole en la cartera de Ultramar el Sr. Cos-Gayon. En este supuesto se añadía que serían nombrados: subsecretario del ministerio de Hacienda, el Sr. Villaverde; interventor general del Estado el Sr. Gerardo Estrada; director de aduanas, el Sr. Corbalán, gobernador de Sevilla; director de impuestos, el Sr. Maldonado Macanaz; consejero de Estado, el Sr. Cisneros, y subsecretario del ministerio de Ultramar, el Sr. Lopez Guijarro.

También se ha hablado de la salida de la dirección de Propiedades del señor Grotta.

Gacetilla.

Procedente de Villafranca en un día de navegación ha entrado en este puerto en la mañana de hoy la fragata norte-americana *Trenton* su comandante Mr. Wilson con 450 plazas y 12 cañones, la cual arbolaba en el palo de mesana la insignia de contralmirante, pues conduce á su bordo á Mr. John C. Howell jefe de la escuadra de los Es-

tados-Unidos estacionada en las aguas de Europa.

Al entrar, saludó la plaza, contestándole la fortaleza de Isabel II, y al llegar frente las fragatas *Sagunto* y *Blanca* la música de la primera de estas ha tocado la marcha americana *El Colombia* y una vez terminada le ha contestado la de la fragata *Trenton* con nuestra marcha real. Tan pronto como la fragata de los Estados-Unidos ha dejado caer anclas ha izado en el palo trinquete nuestra bandera nacional disparando trece cañonazos como saludo al almirante señor Polo, el que le ha sido devuelto inmediatamente del mismo modo por la fragata *Blanca*.

Ayer se cometió un robo en el vecino pueblo de Villa-Cárlos consistente en unas tres mil pesetas, entre dinero y alhajas.

Hace pocos días nos vimos obligados á llamar la atención de las autoridades sobre la frecuencia con que se repiten los robos en esta isla que tan poco acostumbrada está á presenciar tales delitos; y hoy tenemos que dar cuenta de otro más importante. Creemos llegado el caso de que se redoble la vigilancia lo cual tienen indisputable derecho estos habitantes, siendo así que hay fuerza destinada á este efecto. Si no se considera esta suficiente para conseguirlo, debe pedirse más toda vez que en la provincia se ha aumentado bastante la guardia-civil.

Como anunciamos en días anteriores el nuevo arbolado de la carretera de Villa-Cárlos, debemos hoy anotar el colocado en el muelle de Calafiguera y los caducos ó enfermizos de los paseos de Isabel II y de la Miranda que se sustituyen con otros que tendrán vegetación más propia en estos sitios, alcanzando esta mejora, á los que se inclinaban á criarse algo torcidos. El plantío de árboles, tan útil bajo cualquier concepto que se los mire, sigue extendiendo su provechosa línea y deben tener por ello cumplida satisfacción los amigos y promovedores.

Enhorabuena.—El día 6 del pasado diciembre y á las siete de su mañana, el obispo de Georgia casó en la catedral de Savannah á nuestro amigo y paisano don Gabriel J. Gahona encargado del departamento español de la acreditada casa de Tunno y Compañía, con la señorita Cláudia C. Howell, de quien dicen los periódicos de la localidad que posee virtudes y gracias en grado eminente. Después de la ceremonia, salieron los recién desposados para Macou.

Deseamos á dichos esposos toda clase de prosperidades en su nuevo estado.

Ha sido nombrado oficial único de la Aduana de este puerto don Miguel María Palacio.

Merece todo elogio y la mayor gratitud el interés con que el Sr. Manera, ingeniero civil en esta isla, mira las obras públicas encomendadas á su ramo. Años hacía que el público no podía servirse de las aguas que van á parar en las pilas situadas en el punto conocido por *Son Pons* motivo del mal estado de las canales, las que arregladas convenientemente ha hecho que ahora puedan utilizarse de aquellas. Ahora vemos con gusto que se está terminando el arreglo del único trozo de muelle que se hallaba en malísimo estado en las inmediaciones de la *Punta* haciendo con ello que todo aquel pase á ser una magnífica y ancha carretera.

En la tarde de hoy el señor Contralmirante de los E. U. ha visitado á los señores Excmo. General Gobernador de esta isla, Comandante mili-

tar de marina y al Sr. Montanari, vice-cónsul de aquella nación en esta isla.

Mañana debe tener lugar en nuestro coliseo el beneficio del barítono de la compañía lírico-italiana, D. José Camins. La función al par que será variada, no dudamos ha de satisfacer al público, pues, además de lo que consignamos en el anuncio, en los intermedios la banda de música del batallón de Segorbe debido á la galantería del teniente coronel y demás gefes y oficiales del espresado batallón, tocará el ária de barítono del segundo acto de la ópera «*Trovador*» y la canción andaluza «*La picadora*».

El pailebot de esta matrícula nombrado *Galgo* que en la mañana de hoy salía de este puerto para el de Barcelona, habiéndole faltado el viento, cuando iba á virar en el punto conocido por *Sulana* ha varado, quedando á flote al cabo de un rato.

Al salir el vapor-correo «Menorca» para Palma en la tarde de hoy, ha saludado á los señores Contra-almirantes que se encuentran en la actualidad en esta población, cuyo saludo le ha sido devuelto por las fragatas *Sagunto* y *Trenton*.

Una numerosa caravana de caldereros húngaros que recorre varios países de Europa y acaba de acampar en Gibraltar, ha traído miles de pájaros procedentes del Cabo de Buena-Esperanza, especie de codornices que se alimentan de la langosta y persiguen el insecto sin darle tregua.

Parece que siendo fácil su aclimatación, vienen á España los húngaros á proponer al gobierno la compra de aquellas aves, con las cuales creen que podrá combatirse la persistente plaga que asola muchos de nuestros más productivos campos.

Justificada la utilidad de estas aves es de presumir que no negará, en beneficio de la agricultura, una pequeña cantidad de dinero, quien no ha tenido inconveniente en gastar algunos millones en la construcción de un hipódromo, cuya necesidad no es conocida todavía.

«La Gaceta Industrial».—El número con que esta acreditado Revista ha inaugurado el año actual (XVI de su publicación), es digno de llamar la atención por la multitud de notables artículos y excelentes grabados que contiene.

Hé aquí el sumario:

«A nuestros lectores.—Revista industrial del año 1879.—Caldera multitubular Naeyer. Sus ventajas y mejoras de que ha sido objeto (ilustrado).—Dos mil caballos de fuerza sin aprovechar á las puertas de Madrid.—El material de los ferro-carriles portátiles (ilustrado).—Empleo del orujo de la aceituna como combustible.—Lo que ha perdido España por no producir aceros.—Bronce manganesífero.—Obtención de las cortezas de corcho sin costras ni grietas.—Edison y la luz eléctrica.—Crónica de ferro-carriles.—Patentes de invención.—Estadística de las pérdidas en España en 1879.—Bibliografía.—Noticias diversas: Un peligro para nuestro comercio de vinos.—Motores de gas en los tranvías.—Bombas Gwynne, á bordo de los buques.—Hierros españoles.—Viajero célebre.—Alumbrado eléctrico en los buques.—Exposiciones.—Revista industrial de mercados. Precio corriente industrial.»

«La Gaceta Industrial» regala á los suscritores la obra que está escribiendo el Director, Sr. Aico-ver, titulada «La Maquinaria moderna.»

La suscripción á «La Gaceta Industrial» cuesta 18 pesetas al año en toda España. Se manda un número gratis á todo el que lo pida á la Administración, Plaza de Celenque, número 3, Madrid.

CHARADA.

¿Ya dudas en la primera?
Pues no tienes la segunda
porqué ella jamás consiente
ni por asomo la duda.
Sin embargo, aunque indeciso
las dos sílabas reunas
verás un fruto lejano
que allá puedan llamar fruta.
y aquí no se come llasada,
cocida, frita ni cruda,
y presumo que mi todo
mas que estos versos gusta,
aunque tuviera la tinta
seudos terrones de azúcar.

Hípólita.

La solución el domingo próximo.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Inés vg. y mr.
CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de los Angeles en San Francisco.

Parroquia de Santa María continúa á la noche despues del Rosario el piadoso acostumbrado octavario en honor del mártir S. Sebastian Patron Abogado de Mahon.

Iglesia de San Antonio Abad, tambien continúa al anochecer el solemne octavario dedicado al propio Santo Patron general de la Isla de Menorca.

Santo de mañana.

San Vicente español y San Anastasio mártires.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Entrados el 21.

De Villafranca en 1 dia fragata de guerra de los Estados Unidos «Trenton» de 12 cañones, 3000 caballos y 450 plazas al mando del Cap. de navío Mr. Wilson, arbolando la insignia del Contra-almirante Mr. John Howell.

Despachados el 21.

Para Palma vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pons con 19 trps. efs. y la corresp.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 20—5:45 t.

En el Congreso se han aprobado los proyectos de abolición de la esclavitud y reforma electoral.

Ha fallecido en Francia el Sr. Julio Favre.

Interior, 15'35.

Anuncios.

En venta.

Se saca á la venta en subasta pública, la polacra goleta «Anita» de la matrícula de Mahon, perteneciente á la Sociedad en liquidacion Taltavull Thomas y Estela, y á D. Andrés Marroig, vecino de Palma de la isla de Mallorca, con todos sus aparejos, arboladura de respeto, embarcaciones y demás efectos destinados al servicio de dicho buque, segun inventario que se hallará de manifiesto todos los dias laborables, de nueve á doce de la mañana, en esta ciudad de Mahon en el despacho de D. Bartolo-

mé Mercadal y Pons calle Deyá número 2, y en Palma en el escritorio de D. Gabriel Alzamora del comercio. Dicha subasta tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente mes de Enero á las once de la mañana, en la plaza de la Constitucion de Mahon, adjudicándose al postor mas ventajoso, siempre que la postura sea admisible á juicio de los interesados. La entrega del buque al comprador, será hecha en el puerto de la mencionada ciudad de Palma; pero el precio del mismo deberá pagarse en Mahon en el acto de otorgarse la correspondiente escritura de venta. Los gastos de subasta y de anuncios serán de cargo del comprador.

VINOS.

Casa de D. Pedro Pons calle de Anuncivay número 23, ha llegado una partida de

Vino tinto catalan á 16 sueldos cuartan.

id. blanco dulce á 9 rs. plata id.

Id. blanco seco á 9 rs. plata id.

Para vender.

Lo están en Villa-Carlos las casas siguientes: Calle del Puerto número 21. San Pedro números 31 y 35.

FONDA DEL CENTRO

DE

GREGORIO LLAMBIAS

CALLE MENOR NUMERO 9

ALAYOR.

En dicho establecimiento se admiten toda clase de huéspedes á precios módicos.

Nodriza.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. Vive calle Santa Cecilia número 40.

BUENA OCASION

para comprar ricas y elegantes joyas de oro y plata de todas clases y gusto.

Llegado á esta ciudad el conocido platero mallorquin

FORTEZA (D. Ignacio)

ofrece un surtido de las espresadas prendas á unos precios sumamente módicos.

Hay aderezos, pulseras, leontinas, collares, pendientes, medallones, cadenas, anillos y todo lo que de dicho arte se encuentra de novedad.

Vive en la fonda de Jaques calle del Castillo.

CAMARON (gambes.)

Calle de San Carlos número 11, casa de Bartolomé Pons, se encontrará dicho sebo para pescar, los sábados y vigiliass de fiestas desde las 8 de la noche hasta la madrugada del dia siguiente, al precio de 4 céntimos la onza.

VINOS GENEROSOS

PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y el excelente vino del Priorato, y de Oporto.

MORA,

Plaza de la Constitucion.

LA AURORA.

Esta sociedad dará su acostumbrado baile el SABADO próximo dia 24 del corriente mes.

El precio de suscripcion será el de una peseta con derecho á tres entradas de señora y al sorteo de localidades.

La suscripcion estará abierta en la consergería del teatro todos los dias.

TEATRO.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA.

BAJO LA DIRECCION DEL REPUTADO ARTISTA DON DOMINGO SANCHEZ.

FUNCION PARA MAÑANA JUEVES

21 DE ENERO 1880.

6.º de abono.

5.º serie.

Á BENEFICIO DEL BARÍTONO

DON JOSE CAMINS

QUE TIENE EL HONOR DE DEDICARLA AL EXCMO. SEÑOR GENERAL GOBERNADOR MILITAR, SRES. GEFES Y OFICIALES Y BRILLANTE GUARNICION DE ESTA PLAZA.

PROGRAMA.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del Maestro Verdi titulada:

RIGOLETTO.

En el intermedio del 2.º al 3.º acto la tiple dramática Sra. Macaróa en obsequio al beneficiado cantará la tan aplaudida cancion española que lleva por título:

LA JUANITA.

Seguidamente el distinguido Director de orqueta Sr. Sanchez en prueba de agradecimiento al beneficiado tocará en el violin acompañándole al piano el profesor D. Gerónimo Taltavull una cántica morisca del Maestro Monasterio titulada:

ADIOS Á LA LAMBRA.

El beneficiado cantará la romanza de barítono de la aplaudida ópera

UN BALLO IN MASCHERA.

En los intermedios la banda del Batallon de Segorbe tocará el ária de barítono del segundo acto de

EL TROVADOR

y la cancion andaluza

LA PICADORA.

Esta funcion de gracia es la que destino para mi beneficio que espero será del agrado de todas las dignas personas á quienes me honro en dedicarla y del público en general, quedando de todos afectísimo S. S.

Camins.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.